Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564631

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564634

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de
COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564633

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564635

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564638

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564637

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564640

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564628

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Se adjunta Nómina de Personal.

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Nómina de Personal a la Fecha

Razon Social *COGNISYS SRL* ***CUIT*** 30709037508

Calle *PARAGUAY* ***Nro.*** 5529 ***Piso*** 0 ***Dpto.*** 1

Localidad *CAPITAL FEDERAL* ***Provincia*** *C.A.B.A.*

Nro. Contrato *139529*

Ciiu Rev. 4 *620100 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTI*

Cuil	*Apellido*	*Nombre*
20397428584	*ARAGUAS*	*LAVECCHIA GONZALO*
23148428859	*BENZ*	*FERNANDO OSCAR*
27120588384	*BENZ*	*GRACIELA HERMINIA*
20228620158	*BENZ*	*MARCELO HECTOR*
27452358927	*CESTONI*	*JULIA*
20219513519	*CESTONI*	*LUIS MARIANO*
20304007592	*COSTA*	*DARIO HERNAN*
27417100461	*DINGESS*	*MARÍA LUZ*
20396561809	*FEDER*	*IGNACIO GABRIEL*
23425441949	*MECCA,*	*RAMIRO*
27392088003	*MONTERO*	*DE LA VEGA CAMILA*
20407445288	*ROLDAN*	*FABIAN DAVID*
20424932176	*ROMERO,*	*LUCAS SEBASTIÁN*
27483576078	*SAAVEDRA*	*TORRES NANCY SUELY*
20188400702	*SARAVIA*	*ZELAYA ROGER FERNANDO*

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564636

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
RODECORD S.A. CUIT 30-68074306-8
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564632

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564631

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564634

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de
COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564633

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564635

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564638

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564637

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564640

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564628

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Se adjunta Nómina de Personal.

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Nómina de Personal a la Fecha

Razon Social *COGNISYS SRL* ***CUIT*** 30709037508

Calle *PARAGUAY* ***Nro.*** 5529 ***Piso*** 0 ***Dpto.*** 1

Localidad *CAPITAL FEDERAL* ***Provincia*** *C.A.B.A.*

Nro. Contrato *139529*

Ciiu Rev. 4 *620100 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTI*

Cuil	*Apellido*	*Nombre*
20397428584	*ARAGUAS*	*LAVECCHIA GONZALO*
23148428859	*BENZ*	*FERNANDO OSCAR*
27120588384	*BENZ*	*GRACIELA HERMINIA*
20228620158	*BENZ*	*MARCELO HECTOR*
27452358927	*CESTONI*	*JULIA*
20219513519	*CESTONI*	*LUIS MARIANO*
20304007592	*COSTA*	*DARIO HERNAN*
27417100461	*DINGESS*	*MARÍA LUZ*
20396561809	*FEDER*	*IGNACIO GABRIEL*
23425441949	*MECCA,*	*RAMIRO*
27392088003	*MONTERO*	*DE LA VEGA CAMILA*
20407445288	*ROLDAN*	*FABIAN DAVID*
20424932176	*ROMERO,*	*LUCAS SEBASTIÁN*
27483576078	*SAAVEDRA*	*TORRES NANCY SUELY*
20188400702	*SARAVIA*	*ZELAYA ROGER FERNANDO*

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564636

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
RODECORD S.A. CUIT 30-68074306-8
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 09/02/22

A QUIEN CORRESPONDA :

1564632

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***COGNISYS SRL con Nº de CUIT 30709037508***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 01/02/20 hasta el 31/01/23

El Nº del contrato es el 139529
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de COGNISYS SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 139529, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Subgerente General